

Taller práctico. Un caso sobre disciplina urbanística. Restauración del orden y AFO

PONENTE: D. Emilio Martín Herrera. Arquitecto Técnico. Licenciado en Derecho.
Experto en urbanismo.



Retransmisión en directo
¡Síguela por internet!

ORGANIZA



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE GRANADA

COLABORA



Introducción

Los contenidos legales y reglamentarios de la actividad urbanística, en todas sus fases y alcance, se han divulgado a nivel teórico hasta la saciedad. La formación del COATGR no ha sido una excepción: se han programado cursos genéricos y sectoriales explicando en detalle las novedades introducidas por la LISTA y su Reglamento.

No obstante falta aplicar la teórica a supuestos concretos que generen debate sobre el alcance de las previsiones legales. Es necesario visualizar, desde condiciones reales, como se debe de operar ante situaciones que inciden sobre la ordenación urbanística, señalando propuesta para responder desde la acción de la Administración y desde las posibilidades del ciudadano y el técnico que lo asesora.

Con este Taller práctico el COATGR inicia un nuevo esquema de formación relacionado con el urbanismo. Y se elige como campo inicial de acción la DISCIPLINA URBANÍSTICA, centrada la intervención de profesionales (al servicio de la Administración o del particular) en este amplio espacio.

Este primer Taller trata de la respuesta ante un ilícito urbanístico desde el punto de vista de la protección de la legalidad y las posibles medidas de restauración del orden, así como de la defensa desde el punto de vista del supuesto infractor una vez iniciado el expediente administrativo.

Se propondrá un supuesto concreto de posible ilícito (que se trasladará a los inscritos en el Taller cinco días antes de su celebración), acompañado de un cuestionario de diez preguntas. En base al mismo se analizarán las siguientes cuestiones:

- En que puede consistir la supuesta ilegalidad.
- Determinación de la fecha de terminación o consideración de la conclusión del acto supuestamente ilegal. Plazo para adoptar medidas de protección de la legalidad.
- ¿Qué medida de protección de la legalidad procede?. Obras legalizables y no legalizables.
- Contenido de la orden para adoptar las medidas de protección.
- Situación de AFO. Total o parcial. Posibilidad de su declaración. Efectos de la declaración.

Creemos que la experiencia, basada en un supuesto práctico, puede ser más ilustrativa que una explicación teórica, además de permitir el ahondar sobre cuestiones concretas en el propio Taller, según la experiencia profesional de los asistentes.

Esta nueva propuesta de formación aspira a tener continuidad en función de las necesidades que vayan aflorando.

Programa

- **Supuesto de ilícito urbanístico**
- **Determinación del momento en que se comete el ilícito.**
- **Descripción del ilícito**
- **Medidas que proceden: legalización, restauración del orden.**
- **Situación de asimilado a fuera de ordenación (AFO).**
- **Órdenes para el cumplimiento de las medidas.**





4 horas lectivas.



Martes 21 de mayo a las 17 horas (horario peninsular)



Presencial o por videoconferencia *online* en directo.



Plazas limitadas, es necesario inscribirse previamente antes del **17 de mayo** a las **13:00 h** (horario peninsular).



SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de GRANADA

C/ San Matías 19, 18009 GRANADA
958 22 99 88 · info@coatgr.es



Precio **no colegiados: 40 €**

Precio **colegiados COATIE: 20 €**

CALENDARIO MAYO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
24	28	29	33	31		

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE TU COLEGIO